

**DECISIÓN DEL CONSEJO**  
**de 25 de junio de 2002**  
**por la que se nombra a tres miembros titulares daneses y a cinco miembros suplentes daneses del**  
**Comité de las Regiones**

(2002/534/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 263,

Vista la Decisión del Consejo, de 22 de enero de 2002, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones <sup>(1)</sup>,

Considerando que han quedado vacantes tres puestos de miembro titular y cinco puestos de miembro suplente del Comité de las Regiones como consecuencia de la dimisión de los miembros titulares Sr. Ejgil W. RASMUSSEN, Sr. Søren ANDERSEN y Sr. Anker BOYE, habiéndose comunicado estas dimisiones al Consejo el 3 de mayo de 2002, y de la dimisión de los miembros suplentes Sra. Kresten PHILIPSEN, Sr. Christian OVERDAL AAGAARD, Sra. Else KØBSTRUP y Sr. Kurt HOCKERUP, habiéndose comunicado estas dimisiones al Consejo el 25 de abril de 2002,

Vista la propuesta del Gobierno danés,

DECIDE:

*Artículo único*

Se nombra:

- a) miembros titulares del Comité de las Regiones a:  
el Sr. Laust GROVE VEJLSTRUP en sustitución del Sr. Ejgil W. RASMUSSEN,

la Sra. Helene LUND en sustitución del Sr. Søren ANDERSEN,  
el Sr. Johnny SØTRUP en sustitución del Sr. Anker BOYE;

b) miembros suplentes del Comité de las Regiones a:

el Sr. Kristian EBBENSGAARD en sustitución del Sr. Kresten PHILIPSEN,

el Sr. Jan BOYE en sustitución del Sr. Christian OVERDAL AAGAARD,

el Sr. Per BØDKER ANDERSEN en sustitución de la Sra. Else KØBSTRUP,

el Sr. Hans TOFT en sustitución del Sr. Kurt HOCKERUP,

el Sr. Sonny BERTHOLD en sustitución de la Sra. Helene LUND;

para el resto de sus mandatos, es decir, hasta el 25 de enero de 2006.

Hecho en Luxemburgo, el 25 de junio de 2002.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

J. MATAS I PALOU

---

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 26.1.2002, p. 38.